

# ECONOMIST & JURIST



**Delia Rodríguez**

CEO y socia directora de Vestalia Abogados de Familia



**Beatriz Waucquez Jiménez**

Abogada en Vestalia Abogados de Familia



---

## **Análisis de la intervención de la Administración Pública en casos de riesgo sobre menores a la luz de la Ley Orgánica 8/2021**

### **En breve**

La aprobación de la [Ley Orgánica 8/2021](#), pretende dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por nuestro país a nivel internacional con motivo de la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño en 1990.

Bajo esta premisa, la nueva legislación otorga a los funcionarios dedicados a la **protección de los menores la condición de agentes de la autoridad**, introduciendo en paralelo indicadores de riesgo que reduzcan su discrecionalidad en la toma de decisiones e incremente la seguridad jurídica del sistema.

Estos cambios confirman el cambio de paradigma en cuanto a la protección de los niños y niñas, reforzando la capacidad de actuación e intervención social del sector público.

### **Sumario**

1. Evolución y marco legal estatal en materia de intervención de los servicios sociales ante situaciones de riesgo para menores de edad anterior a la Ley Orgánica 8/2021
2. Cambios en la intervención de la Administración Pública en casos de riesgo o sospecha de violencia sobre los niños, niñas y adolescentes en base al art. 43 de la Ley Orgánica 8/2021.

## **I.- Marco y evolución legal en materia de intervención con las Familias y con los menores ...**